

En cumplimiento con la convocatoria para elegir al 6° Consejo de Plantel de San Lorenzo Tezonco de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México 2021-2023 emitida por el 5° Consejo de Plantel y con fundamento legal en el reglamento en materia electoral de la UACM en su artículo 92.

El Colegio Electoral para la elección del 6° Consejo de Plantel de San Lorenzo Tezonco 2021-2023 tiene a bien extender la CALIFICACIÓN FINAL DE LA ELECCIÓN con base en los resultados publicados ya que no se recibieron recursos de impugnación. Entonces quedan como consejeros del 6° Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco 2021-2023

Sector Académico

Colegio de Ciencia y Tecnología

M. en C. Magali Cortéz Vázquez
Dra. Gloria Elena Londoño Mejía
Lic. Yuri Yerye Isaac Novoa

Sector Administrativo

C. Jorge Armando Larios González

Sector Estudiantil

Colegio de Ciencia y Tecnología

C. Yunue Garza Pimentel
C. Magdalena Román Bustamante

Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales

C. María de los Ángeles Hernández Rubio

Y con fundamento legal en el reglamento en materia electoral de la UACM en su artículo 33 quedan como firmes, irrevocables e inatacables.

Se extiende la presente para los fines legales que haya lugar en la Ciudad de México al 2 de diciembre de 2021.

Atte.
Colegio Electoral